

21/07/2016

Puerto Varas: En juicio oral condenan a sujetos que participaron en 7 robos a viviendas

Los sujetos ingresaban por vías no habilitadas, escalando, fracturando puertas o ventanas a viviendas, y desde allí sustraían todo tipo de especies. La Fiscalía de Puerto Varas logró acreditar la participación de dos acusados en una serie de robos que afectaron a diversos domicilios de la comuna lacustre y respecto de quienes se dictó veredicto condenatorio, en el juicio oral realizado durante esta semana. Ambos arriesgan penas que sumadas podrían costarles más de 15 años de cárcel a cada uno.



El Fiscal Jefe de Puerto Varas, Daniel Alvarado Tíquer, señaló que el objetivo que busca la Fiscalía en este tipo de delitos "es elevar el costo de delinquir y que quienes cometen delitos en nuestra jurisdicción, sepan que si son sorprendidos por la policía y contamos con los medios de prueba necesarios, su persecución penal será muy severa, al igual que la eventual sanción penal que arriesgan, o al menos eso es lo que siempre vamos a buscar ante los tribunales". Además, el representante del Ministerio Público indicó que se trata de un veredicto muy importante, ya que en cuanto a la persecución penal de todas las categorías y tipos de robos en Puerto Varas este año "hemos dado señales muy potentes".

Respecto de los casos llevados a juicio oral, el fiscal Alvarado explicó los imputados "se dedicaban de manera habitual, prácticamente todas las semanas cometían este tipo de delitos", de acuerdo a los antecedentes presentados. Durante la investigación, "agrupamos una serie de causas y relacionamos una serie de hechos que estaban vinculados y logramos tener acreditado ante el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt en total 7 delitos de robo en lugar habitado respecto un imputado y 6 delitos de robo en lugar habitado respecto del otro de los imputados". Además respecto del primero de los acusados se estableció su participación en un robo que afectó a un local comercial en el centro de Puerto Varas. Adicionalmente se probó también su participación en 2 delitos de receptación, que consisten en "estar en posesión de especies provenientes de robos", explicó el persecutor.

La audiencia de lectura de sentencia -oportunidad en que se dará a conocer las penas que en definitiva se impondrá a los acusados-, quedó fijada para este domingo 24 de Julio, a las 20.00 horas.

Los hechos llevados a juicio oral ocurrieron entre abril y agosto de 2015, de acuerdo a lo informado por la Fiscalía.